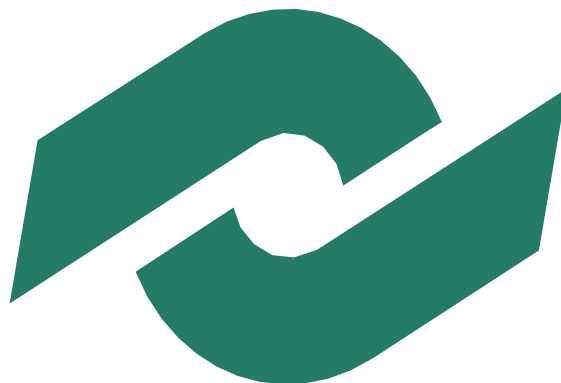




Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

GUIA ESTATAL DE ACCIÓN TUTORIAL



conalep

VERSIÓN 2018.01

INDICE

Introducción	3
1.- Tutoría y Orientación Educativa en Conalep	4
2.- Objetivos	6
2.1 Objetivos Generales.....	6
2.2 Objetivos Específicos.....	6
3.- Acción Tutorial	7
3.1 Momentos de la Tutoría.....	9
3.2 Tipos de Atención.....	10
3.3 Áreas de Atención.....	11
3.4 Niveles de Atención.....	12
4.- Actores y Perfiles de Atención Tutorial	15
5.- El Programa del Servicio de Tutorías	17
5.1 Elementos del Programa de Servicio de Tutorías.....	17
Glosario	19
Anexos	22
Referencias	26

INTRODUCCIÓN

Este programa tiene como marco de acción el Modelo Académico basado en un enfoque educativo por competencias que opera el Sistema, los lineamientos, así como los acuerdos que rigen al Nivel Medio Superior en este tema.

El Modelo Académico de Calidad para la Competitividad, en 2010 desarrolló el Programa Institucional de Preceptorías (PIP), tendiente a atender la formación integral de los estudiantes, a través de un enfoque biopsicosocial (Este programa fue reconocido por su similitud y apego con el Programa Institucional de Tutorías de la SEMS).

Desde estas concepciones de trabajo tutorial realizado en la institución, se ha reflexionado sobre la pertinencia del mismo, determinando qué dadas las nuevas demandas de formación integral de individuo, el Sistema CONALEP debe avanzar tratando de responder a las nuevas tendencias de apoyo y acompañamiento para el alumno, a fin de contribuir con una sólida formación como persona, estudiante y ciudadano.

Por lo anterior, el Sistema CONALEP plantea esta una nueva propuesta, que pretende responder de manera real, pertinente y flexible, a las nuevas tendencias de acompañamiento académico, para el estudiante, lo anterior con el fin de atender de forma integral los requerimientos y demandas específicas, acordes con la etapa de vida por la que transita el adolescente en la institución.

Para el Colegio, es inminente precisar y reconocer una de las tantas funciones propias que caracteriza a los docentes, como lo es la acción tutorial la cual requiere, por un lado, contar con elementos académicos y por otro, con un programa de acción tutorial que facilite la orientación y apoyo para el desarrollo integral de los alumnos, y que desde esta postura se facilite al docente coadyuvar desde su quehacer a disminuir los diversos inconvenientes que probablemente detonan la reprobación, abandono, deserción y rezago entre otros.

Así mismo, es menester institucional alinear su quehacer educativo desde los lineamientos: políticas, orientaciones, estrategias y programas sectoriales, entre otros que determinen las instancias rectoras y que proveen de impulso al nivel medio superior, por lo cual se pretende fortalecer el papel de la tutoría, como una opción que brinde apoyo para la formación integral de los estudiantes, que viabilice entre otros, la reducción de los índices de reprobación, rezago y abandono escolar, además de contribuir a elevar la eficiencia terminal, así como incrementar la retención y la titulación.

1.- TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA

Conforme el Acuerdo No. 9 del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato, los planteles deben brindar servicios de apoyo al estudiante enfocado a desarrollar acciones para:

- Integrar a los alumnos a su nuevo entorno escolar, ya sea que inicien sus estudios de EMS que se hayan cambiado a un plantel de una nueva institución.
- Facilitar el desarrollo personal de los estudiantes en el marco de sus necesidades y posibilidades como individuos, teniendo en cuenta las circunstancias que los rodean.
- Dar seguimiento y apoyo a los alumnos en relación con sus procesos de aprendizaje y con la realización de su trabajo académico.
- Propiciar un ambiente escolar favorable para el aprendizaje que estimule y motive a los estudiantes, y crear espacios diferentes al salón de clase destinados a apoyar el desarrollo de los jóvenes
- Ofrecer orientación vocacional a los estudiantes para que elijan con más elementos de información entre las opciones profesionales y académicas que se les presenten.
- Para lograr lo anterior, los servicios de tutoría y orientación educativa deben trabajar de manera conjunta y plantear líneas de acción que faciliten su alcance, con el fin de apoyar la formación integral de los alumnos, conforme lo exige el perfil del egresado del Nivel Medio Superior en el MCC.
- Bajo este contexto, los Programas de Acción Tutorial y de Orientación Educativa del Sistema CONALEP, buscan responder a objetivos y metodologías de trabajo diferentes, en la práctica contribuyen de manera conjunta a dar atención a las necesidades de los estudiantes desde su particular campo de acción, apoyados en un modelo psicopedagógico centrado en el alumno y en el involucramiento de toda la comunidad educativa (director, docentes, jefes de proyecto, administrativos, padres de los alumnos) para posibilitar el desarrollo personal, social y profesional del alumno durante su proceso de formación.

En el Programa de Orientación Educativa del CONALEP se especifican los puntos básicos de coordinación entre éste y Tutorías:

- Los preceptores (tutores) al hacer un seguimiento puntual de la trayectoria académica de los estudiantes, identifican a los que presentan problemas de tipo personal y dependiendo de la complejidad, estima si puede tratarlo o enviarlos al área de OE que valorará la factibilidad de darle atención, o bien, referir al estudiante a alguna institución especializada (canalización).
- Cuando se refiere algún estudiante al área de OE, el preceptor (tutor) debe mantener comunicación con el orientador para estar al tanto de la atención que se proporciona al alumno.
- Participar siempre que sea posible en las diferentes actividades del programa semestral de OE.

ACTOR	FUNCIÓN PRINCIPAL
ORIENTADOR EDUCATIVO	Guía a los alumnos hacia el logro de sus objetivos de formación y personales, a través de un proceso educativo que contribuya a su desarrollo integral y terminación de estudios.
TUTOR GRUPAL	Desarrolla actividades inherentes a la función docente de un módulo e identifica situaciones de riesgo en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula o canalización a Orientación Educativa.

Para lograr lo anterior, se parte de la premisa de que es responsabilidad de la comunidad CONALEP dígase directivos, docentes y administrativos de cada plantel, contribuir a la formación de los estudiantes; asegurando con ello se organicen de tal manera que posibiliten que los jóvenes alcancen el perfil de egreso para el NMS y desarrollen las competencias genéricas, disciplinares y profesionales previstas en el Modelo Educativo Institucional.

2.- OBJETIVOS

El Programa de Acción Tutorial es un documento que ofrece pautas estratégicas en el desarrollo e implementación de los servicios tutoriales en los planteles del Sistema CONALEP, debiendo partir del planteamiento de objetivos o directrices que consideren los diferentes niveles de intervención para la instrumentación y aseguramiento de acciones de apoyo y acompañamiento al alumno a lo largo de su estancia en el Sistema CONALEP.

2.1 - Objetivos generales

- Fomentar el desarrollo integral del individuo, mediante acciones tutoriales para elevar la calidad educativa de la institución.
- Acompañar al alumno en su proceso de formación, a través de la intervención educativa, para la toma de decisiones sustentadas en su futuro personal escolar.

2.2 - Objetivos específicos

- Promover acciones de tutoría individual y grupal, acordes con las necesidades específicas de la población estudiantil.
- Desarrollar el Programa de Tutorías por Plantel conforme las características de la población estudiantil, como una estrategia preventiva para los alumnos en riesgo de fracaso y abandono escolar.
- Apoyar al estudiante en su proceso de integración a la comunidad institucional, a partir de establecer un vínculo personal con su tutor, que lo impulse a ser el agente de su propio proceso de aprendizaje.
- Fomentar en el alumno el sentido de pertenencia a la institución, mediante acciones de escolares que motiven su permanencia en el Colegio.
- Revitalizar la práctica docente mediante el involucramiento en acciones de apoyo individual y grupal durante el proceso formativo del alumno para el alcance de objetivos educativos
- Promover la formación integral de los jóvenes, mediante diversas acciones relacionadas con el fortalecimiento de las relaciones interpersonales.

- Involucrar a los padres de familia, durante el proceso formativo, así como en la toma de decisiones escolares y personales, que afecten el éxito escolar del alumno.
- Realizar el proceso de acompañamiento de los estudiantes de manera cognitiva y socio-afectiva, a través de la orientación en su proceso de desarrollo biopsicosocial.
- Indagar y emplear medidas, que detecten las dificultades del alumno en su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Prevenir dificultades de aprendizaje, dotando al alumno con las estrategias, técnicas y hábitos de estudio adecuados y de forma equilibrada.
- Asesorar y enseñar en materia de toma de decisiones, lo que ha de afrontar el tutorando, dígame opciones de formación, prácticas escolares (entre otras) en el Sistema CONALEP.
- Favorecer la comunicación y la interrelación con todos los miembros de la comunidad escolar.
- Facilitar al estudiante el reconocimiento de sus capacidades, intereses y aptitudes para el desarrollo de sus competencias, de acuerdo con el escenario académico.

3.- ACCIÓN TUTORIAL

Con el fin de desarrollar y ejercer un Programa de Tutorías, en el marco del servicio educativo que el Colegio ofrece, se requiere puntualizar el modelo de intervención conforme a la dimensión psicológica, académica y social, así como las funciones de los actores que participarán, y la descripción de las líneas de acción y metas a alcanzar. Lo anterior, a fin de garantizar el derecho del alumno a recibir un conjunto de servicios y actividades que se le deben ofrecer desde el Sistema educativo, obteniendo como principal beneficio el ejercicio de la función tutorial.

- Es un proceso de acompañamiento durante su trayectoria escolar
- Es una relación de ayuda, donde se apoya al estudiante para favorecer su avance académico.
- Brinda una orientación sistemática para apoyar al estudiante conforme a sus necesidades y requerimientos particulares

- Es la atención continua de un tutor, para prevenir problemas, propiciar su solución y contribuir al rendimiento académico del tutorado.
- Requiere de un espacio y la atención puede ser individual (personalizada) y grupal.
- Favorece el desarrollo académico, personal y social del estudiante.
- Considera una planificación previa conjunta (alumno-tutor) para diseñar y desarrollar el plan de carrera del alumno.

Desde el Sistema CONALEP, la tutoría podrá entenderse como:

“Un proceso dinámico de acompañamiento cercano y permanente que contribuya a la formación del estudiante, a través de una intervención educativa que reafirme su permanencia en la Institución e impacte su desarrollo integral, con la intención de que el proceso educativo de cada individuo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible”

Este acompañamiento lo realizará principalmente el docente, quien apoya al estudiante durante su estancia en la institución, y se complementa con otras actividades que se organizan para atender aquellas necesidades identificadas en los alumnos.

La tutoría es una actividad pedagógica que tiene como finalidad orientar a los alumnos durante su tránsito por este nivel educativo, como parte sustancial de su proceso de formación. Desde esta perspectiva se concibe a la enseñanza y el aprendizaje como un binomio en el cual el estudiante es gestor de su propio proceso de aprendizaje y el docente lo guía. La acción tutorial desde el quehacer institucional, refiere una planeación, formación, dirección, reorganización, actitud, valoración, colaboración y seguimiento entre los copartícipes en este proceso, lo cual implica responder ante los retos, en el marco de los proyectos rectores.

Para lograr lo anterior, el CONALEP pretende obtener los siguientes beneficios en el proceso educativo, al operar este Programa:

- Incrementar el rendimiento académico.
- Contribuir a la solución de problemas escolares y sociales.
- Reducir la posibilidad de abandono escolar, reprobación y rezago educativo.

En apego a las estrategias institucionales establecidas, en el marco del Modelo Educativo que focaliza su atención en el estudiante, el presente, ofrece orientaciones con el afán de apoyar en el desarrollo de estrategias tutoriales, destacando la

interacción estudiante-docente, fomentar el crecimiento y desarrollo del alumno, mediante el acompañamiento, definir acciones de seguimiento académico, lo anterior a fin de identificar necesidades, así como alternativas de solución a los requerimientos académicos del alumno.

Para lograrlo, debe generarse una comunicación bidireccional, a partir de roles que en el Sistema CONALEP define, tales como:

a) Tutor:

Profesional docente, que guía el proceso de enseñanza aprendizaje, que actuará para acompañar y guiar a los alumnos, hacia el desarrollo de prácticas de vida favorable que fortalezcan su vida escolar, personal, laboral y social futura.

b) Tutorado:

Es el alumno que será acompañado por un(os) docente(s), durante su proceso formativo, recibirá orientación y seguimiento en su desempeño académico y socio afectivo, en su transcurrir por la institución, brindándosele apoyo, a fin de contribuir con su formación integral.

El desarrollo de este vínculo tutor-tutorado, será un canal de acceso para asesorar al alumno durante su formación profesional.

3.1 - MOMENTOS DE LA TUTORIA

Por ser la tutoría un proceso de acompañamiento al alumno, desde su inicio hasta la conclusión de los estudios, debe ser trazada como una estrategia educativa que permita que los actores que intervendrán lo hagan en los siguientes momentos con las siguientes intenciones:

a) Al ingreso a la formación

b) Durante el proceso de formación

c) Al final de la formación

a) Al ingreso a la formación:

Será la atención dirigida a los alumnos de primer ingreso al Sistema CONALEP y durante su transición a segundo semestre, con el fin de integrarlos al plantel, a través del conocimiento general de los servicios de apoyo, del perfil y plan de estudios de la carrera que cursa e información relacionada sobre la futura inserción laboral, que eleve su motivación y favorezca la permanencia de éstos en la Institución.

b) Durante el proceso de formación:

Atención dirigida a los estudiantes a partir del segundo semestre, hasta su egreso de la institución, por lo que se enfocará a la preparación y desarrollo de las competencias específicas de la carrera, así como al fortalecimiento de hábitos y técnicas de estudio. Además, intervendrá en la resolución de problemas académicos y personales y promoverá en el estudiante el desarrollo de sus capacidades para la búsqueda de opciones que le permitan de manera autónoma comprometerse con su aprendizaje permanente y su proyecto de vida personal y profesional.

c) Al final de su formación:

Atención dirigida a que los estudiantes de quinto y sexto semestre para que fortalezcan las competencias adquiridas durante la formación profesional técnica, posibilite la reflexión sobre los intereses y valores personales, con el fin de elegir opciones educativas para la continuación de sus estudios a nivel superior o la inserción al mercado laboral. Por otro lado, apoyará al alumno en el proceso de titulación y egreso.

Como se puede observar, cada uno de los tres momentos responde a objetivos y acciones diferentes, sin embargo, se complementan entre sí, desde el inicio para favorecer la orientación, asesoría y acompañamiento del alumno.

3.2 - TIPOS DE ATENCIÓN

El soporte y la orientación al alumnado se fundamentan como una atención continua y permanente del estudiante, la cual se podrá entender a partir de las siguientes precisiones y posibilidades de intervención con el tutorado:

a) **Tutoría Individual:**

Es la que brinda acompañamiento a un sólo estudiante de manera particular y personal. Atendiendo situaciones académicas, psicoafectivas o psicosociales que obstaculizan o influyen en el proceso de aprendizaje y formación del alumno.

Se proporciona en el plantel en espacios físicos previamente designados y debe contar con una planificación de las sesiones (**6.2.1 Planeación de Tutoría Individual**) y la elaboración de un registro o informe de los resultados (**6.2.2 Constancia de Tutoría**). Con los resultados obtenidos en algunos casos podrá ser canalizado el tutorado a orientación académica o a instancias especializadas (**Anexo de canalización a OE**).

b) **Tutoría Grupal:**

Se entenderá como el acompañamiento a la totalidad de estudiantes de un grupo, permitiendo optimizar tiempos, para tratar asuntos de índole académico o personal, debe contar con una planificación de las sesiones (**6.2.3 Planeación de Tutoría Grupal**) y la elaboración de un registro o informe de los resultados (**6.2.4 Constancia de Tutoría Grupal**). Se da en el plantel, en un aula o espacios físicos previamente designados y puede ser a un grupo clase o pequeños grupos. Permitirá orientar al tutor en la detección de casos que requieran atención individualizada.

c) **Tutoría entre pares:**

Es realizada por alumnos destacados de semestres avanzados con el fin de brindar asesoría y apoyo a sus compañeros en actividades y/o tareas académicas relacionadas con módulos de la formación profesional. Será supervisada por el Asesor académico y se ofrecerá en el plantel, en un aula o espacios físicos previamente designados y puede ser individual o pequeños grupos.

3.3 ÁREAS DE ATENCIÓN

Para lograr los objetivos propuestos, es necesario considerar las siguientes áreas de atención, como un apoyo permanente en el desarrollo biopsicosocial de los alumnos y en el desarrollo de competencias:

a) **Desempeño académico:**

Brindar apoyo escolar, al estudiante en términos preventivo y correctivo que posibilite mejorar su actuación académica.

b) **Riesgo escolar:**

Ofrecer apoyos académicos que atiendan aspectos relacionados con el fracaso escolar, reprobación y abandono escolar.

c) **Plan de vida y carrera:**

Apoyar y sensibilizar a los alumnos en la planificación de su proyecto de vida, como una oportunidad de toma de decisiones autónomas y responsables, a partir de sus expectativas académicas y laborales.

d) **Elección de carrera:**

Facilitar la comprensión de las características del perfil y plan de estudios de la carrera, para ajustar las expectativas de alumnos y padres de familia en función de los requerimientos de su trayectoria escolar.

e) **Seguimiento al desempeño académico del estudiante:**

Se realizará el seguimiento al proceso de evaluación del estudiante, conforme los periodos establecidos, así como medidas de apoyo oportunas con el fin de evitar la reprobación y abandono escolar.

f) **Sentido de pertenencia al CONALEP:**

Se realizará a través de los cursos de inducción a los alumnos de nuevo ingreso, organización de torneos deportivos con otras instituciones de nivel medio superior y la adopción de los valores CONALEP.

g) **Escuela para padres:**

Promover la participación de los padres de familia en la vida escolar de los alumnos, a través de actividades que fortalezcan y apoyen el desarrollo de sus hijos y la vida en familia.

3.4 - NIVELES DE ATENCIÓN

Es importante destacar que para lograr lo anterior, el plantel a través de sus docentes, tutores y personal administrativo, deberá generar un puente de comunicación con el

alumno, que facilite su transición y adaptación, sin contratiempos y minimizando los riesgos académicos potenciales. Si bien es cierto, se han sumado esfuerzos de todos los actores involucrados en el desarrollo de acciones tutoriales, considerando trascendente organizar las funciones tutoriales en diferentes niveles de atención, ya que de esta forma se focalizará y fortalecerá la atención de los alumnos en congruencia con los diferentes momentos de atención.

a) Nivel 1

En este nivel la tutoría brindará un acompañamiento académico a los alumnos de primer ingreso que presenten alguna(s) de la(s) siguiente(s) situaciones que ponen en riesgo la continuidad de sus estudios.

Al inicio del semestre:

- Alumnos que tuvieron menos del número de aciertos establecidos en los resultados del concurso de asignación de lugares en Instituciones de Nivel Medio Superior
- Alumnos que en sus opciones de ingreso a Instituciones de Nivel Medio Superior el CONALEP no fue su opción, o puede ser considerada su última opción.

Durante el semestre:

- Alumnos que no aprobaron la primera actividad de evaluación de algún(os) módulo(s) del semestre que cursan
- Alumnos que asisten de forma irregular a clases.

a) Nivel 2

En este nivel la tutoría brindará acompañamiento a los alumnos que requieren ayuda para adaptarse a la institución, en el desarrollo sus hábitos y técnicas de estudio, así como en aspectos relacionados con el rendimiento académico. Entre las problemáticas atender se encuentran:

Durante su formación:

- Alumnos que están recursando de uno a tres módulos y se encuentran en el tercer semestre de su carrera.
- Alumnos que se dieron de baja temporal y se reincorporaron al plantel.

- Alumnos que presentan mínimos hábitos de estudio.
- Alumnos con bajo nivel de logro en habilidades comunicativas de una segunda lengua, habilidades matemáticas y comprensión lectora.
- Alumnos con mínimo o nulo interés en el estudio de los módulos del semestre que cursan.

b) Nivel 3

En este nivel la tutoría brindará acompañamiento a los alumnos con problemas en aspectos psico-sociales que obstaculicen el reconocimiento de sus capacidades personales, profesionales y sociales, autovalía, intereses, valores, motivaciones y actitudes.

Cabe aclarar que los alumnos que requieran este tipo de atención serán canalizados a través del Tutor Escolar o Grupal a Orientación Educativa, mediante formato de canalización, evidenciando el seguimiento de las acciones de atención, así como los resultados obtenidos en el Portafolio Docente.

Mencionamos algunas de las problemáticas manifestadas en el aula por los alumnos y que el tutor grupal deberá reconocer y de ser necesario canalizar a Instituciones de apoyo de acuerdo a las necesidades, se encuentran:

- Alumnos con dificultades interpersonales entre docentes y alumnos.
- Alumnos con grave ausentismo escolar.
- Alumnos con situaciones de violencia en el entorno familiar y escolar.
- Alumnos con problemas económicos.
- Alumnos con problemas de adicciones.
- Alumnos cuyos padres muestran el mínimo interés en su vida escolar.

Como se puede observar, la tutoría bajo este esquema implica un trabajo colegiado para la atención de estos niveles, pues va más allá de enriquecer su aspecto intelectual durante el proceso de enseñanza aprendizaje, es mirar y atender las necesidades personales de cada estudiante para promover su desarrollo integral.

4.- ACTORES Y PERFILES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

Desde el Sistema CONALEP se establece que el docente es un “agente que lleva a cabo acciones de enseñanza, a través de una práctica pedagógica sustentada, y propicia el aprendizaje en un contexto educativo” y adopta a la tutoría como “una acción inherente a su función”, al concientizarse que la formación del alumno, ha de lograrse con base en las acciones tutoriales docentes las cuales pretenden ir más allá de las propias, para abatir el rezago académico, la reprobación, la baja eficiencia terminal o el abandono escolar.

Bajo esta perspectiva se puede decir que “la relación tutor-estudiante es el elemento que resalta la cualidad formativa de la tutoría” y en concordancia con lo especificado en el Acuerdo 9 “El perfil del egresado implica, en lo relativo a la formación integral, que los jóvenes estén en la capacidad de decidir correctamente en relación con su perspectiva de vida y atiendan de la mejor manera los dilemas propios de la adolescencia y de la llegada a la vida adulta. La figura del tutor, reforzada por otros mecanismos de apoyo, es indispensable para cubrir espacios de formación que no pueden ser atendidos exclusivamente en el ámbito de los docentes responsabilizados de las disciplinas académicas”. Por lo anterior, el trabajo tutorial requiere del esfuerzo colectivo de otros actores clave (personal del plantel) en diferentes niveles de atención institucional, para la concreción del alcance de las metas que se establecerán en el Programa del Servicio de Tutoría del Plantel.

En el siguiente cuadro se describen los actores responsables en la gestión y operación de la acción tutorial, actividad principal y niveles de operación establecidos para el desarrollo del Programa del Servicio de Tutoría, desde las particularidades institucionales y de contexto en el ámbito local en el que se realizará la tutoría, pretendiendo que éste refleje totalmente, la realidad educativa del plantel.

Servicio de tutoría:

ACTOR	CARGO	ACTIVIDAD PRINCIPAL	NIVEL DE OPERACIÓN	TIPO DE ATENCIÓN
Coordinador Estatal de Tutorías	Director General Estatal	Dar seguimiento al diseño y actualización del Programa del Servicio de Tutoría así como su aplicación de las acciones tutoriales en cada plantel de su adscripción.	Estatal	Gestión

Director de Tutorías	Director del plantel	Coordinar el diseño, planeación, instrumentación y evaluación del Programa de Servicio de Tutorías conforme a la Guía para la acción tutorial en el Sistema CONALEP y documentos normativos vigentes.	Plantel	Gestión
Comité de Tutorías	Director, Tutor Escolar, Tutores grupales y mediadores, Asesor Académico y Padres de familia.	Aprueba, promueve, da seguimiento y evalúa el cumplimiento de las acciones tutoriales contempladas en el Programa del Servicio de Tutoría conforme los objetivos y metas del plantel.	Plantel	Gestión
Tutor Escolar	Formación Técnica	Establece estrategias para el desempeño de las acciones de tutoría conforme los requerimientos del Programa del Servicio de Tutoría del plantel.	Plantel	Operación
Tutor grupal académico	Docente frente a grupo	Desarrolla actividades inherentes a la función docente de un módulo e identifica situaciones de riesgo en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula o canalización a Orientación Educativa.	Aula Atención a alumnos: • Individual • Grupal	Operación
Asesor académico	Docente con perfil asociado a los requerimientos académicos específicos del alumno.	Proporciona asesorías y estrategias de aprendizaje específicas en uno o varios módulos, conforme el tipo de formación.	Plantel Atención a alumnos: • Individual • Grupal	Operación
Tutoría entre pares	Alumno destacado de semestres avanzados	Brinda atención individualizada a alumnos en situación de riesgo, con el fin de favorecer su capacidad de aprendizaje durante el proceso de formación.	Plantel Atención a alumnos: • Individual	Operación

5.- EL PROGRAMA DEL SERVICIO DE TUTORÍAS

El Programa del Servicio de Tutoría, será el instrumento para la planificación de la tutoría grupal e individual por plantel, el cual constituirá el documento rector en el que se especificaran los criterios y las líneas prioritarias de funcionamiento de la tutoría que cada plantel desarrollará, desde su propia realidad y contexto, considerando de esta concreción de lo tutorial, el ejercicio de la autonomía pedagógica del plantel, por tanto, implica un acto de responsabilidad y compromiso para ofrecer la mejor educación posible al alumnado.

Como actores del proceso educativo, se ha de tener en cuenta que se educa hacia los retos que los alumnos(as) afrontarán en el mediano plazo, destacando que la formación basada en el enfoque por competencias que ofrece el CONALEP va más allá del ámbito escolar, proyectándose para continuar aprendiendo a lo largo de la vida, por lo cual el Sistema no puede ofrecer una educación con expiración, el currículo por competencias permite reconocer, identificar y caracterizar los aprendizajes que debe adquirir el alumnado para una formación integral, evitando la deserción escolar.

5.1- ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE SERVICIO DE TUTORÍAS

El plantel CONALEP, al desarrollar su Programa de Servicio de Tutoría, deberá reconocer la necesidad de intervenir en numerosas áreas, a fin de crear un espacio que logre que los alumnos crezcan y se desarrollen en lo intelectual y lo social, potenciando con ello su desarrollo integral.

La elaboración y puesta en marcha del Programa requiere, sustentarlo desde una nueva concepción tanto del quehacer educativo como de los actores involucrados en el mismo, a fin de que cada alumno sea concebido como un ser individual, que posee ambiciones, necesidades, expectativas, actitudes, proyectos de vida, valores y demás particularidades que lo distinguen de los otros, sin descartar que son capaces de superar sus propias limitaciones y tomar decisiones acertadas.

Es relevante considerar que el tutor se enfrenta a un grupo y alumnos singulares e irrepetibles con sus particularidades únicas, sin embargo, es menester ineludible comprender y valorar la heterogeneidad de cada estudiante, grupos y docentes, así como de las condiciones del contexto, para la toma de decisiones entorno a la atención grupal, personal e individualizada.

Para ofrecer esta atención, es indispensable generar actividades coordinadas donde la cooperación es esencial para el logro de metas y objetivos del plantel, derivado de lo anterior, es necesario concebir un proceso que refiera las siguientes fases planeación, organización, implementación, seguimiento y evaluación de todos los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales, tecnológicos, etc., del plantel, con el propósito de apoyar la formación integral de los alumnos tutorados.

Es importante tener claridad sobre algunos elementos que posibilitaran la construcción de este Programa, a fin de detonar el trabajo desde el plantel, y concebirlo como el conjunto de acciones tendientes a concretar las actividades propias para determinar el planteamiento de metas, objetivos, estrategias, políticas entre otros, a ejecutar en el corto, mediano y largo plazo para beneficio del alumnado.

Los elementos a considerar para llevar a cabo el Programa de Tutorías:

a) Planeación

b) Organización

c) Implementación

d) Seguimiento

e) Evaluación

a) Planeación:

Nos permite determinar los objetivos a perseguir, por lo cual es importante considerar los aspectos a trabajar en los alumnos para su buen desempeño académico.

b) Organización:

Lo planeado demanda ser organizado, para lo cual se requiere que el trabajo se divida entre los actores involucrados conformando la estructura necesaria para su funcionamiento, definiendo los recursos o herramientas necesarias conforme el nivel de autoridad y responsabilidad, estableciendo funciones, obligaciones, así como las relaciones o vínculos ente los actores, instituciones o grupos de personas del plantel.

c) Implementación:

En esta fase se ejecutan las acciones previamente planeadas para el logro de las metas y objetivos determinados en el Programa de Tutorías, lo que implica tener la capacidad de realizar un plan operativo en el que se describan estrategias que reflejen las directrices a seguir para la concreción de las acciones determinadas por el plantel.

d) **Seguimiento:**

Es un proceso continuo y permanente (para el análisis, observación y retroalimentación) que se realiza a lo largo de la ejecución de todas las etapas, su objetivo es valorar la eficiencia del plan o proyecto; orientado a la solución de problemas durante el proceso.

e) **Evaluación:**

Es la última fase del proceso, estrategia que permite la supervisión y obtención de información sobre la planeación, organización, implementación, operación y resultados en los diferentes niveles de gestión y tiene como propósito comprobar la eficiencia, eficacia e impacto del plan o proyecto y emitir juicios de valor para la mejora continua.

GLOSARIO

- **Abandono.** Se define como el alejamiento o retiro del alumno de los cursos a los que se ha inscrito, dejando de asistir a las clases y de cumplir las obligaciones académicas establecidas.
- **Acción tutorial.** Es una actividad docente, que concreta la ayuda u orientación al alumno en el sentido de un mejor aprendizaje.
- **Asesor académico.** Docente que proporciona asesorías adicionales y estrategias de aprendizaje al estudiante, durante su proceso de formación, de manera individual y grupal.
- **Asesoría académica.** Es la orientación que se ofrece al estudiante, para mejorar su desempeño académico en los contenidos de módulos específicos.
- **Desempeño.** Es el proceso mediante el cual se demuestra y realiza una tarea o producto específico a partir del conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes.
- **Educación integral.** Es la educación que abarca la totalidad de esferas, que conforma al individuo, es decir, las posibilidades intelectuales o cognitivas, las capacidades psicológicas o afectivas y las habilidades físicas y motoras.
- **Eficiencia terminal.** Relación cuantitativa entre los alumnos que ingresan a un nivel o tipo educativo en un ciclo escolar y la proporción de alumnos que terminan de manera regular sus estudios.
- **EMS.** Educación Media Superior.

- **Momentos de la tutoría.** Es el proceso de acompañamiento que se brindará al alumno en tres etapas: al inicio, durante y al final de su formación.
- **Nivel de atención.** Refiere la categoría o grado de responsabilidad y gestión, en los cuales se realizan las acciones de implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Servicio de Tutoría.
- **PND.** Plan Nacional de Desarrollo.
- **Programa de Servicio de Tutoría.** Es el documento normativo regulatorio que organiza las acciones tutoriales que en el contexto estatal y del plantel que se han de realizar para atender las necesidades detectadas en el alumnado en general.
- **RIEMS.** Reforma Integral de la Educación Media Superior.
- **SEMS.** Subsecretaría de Educación Media Superior.
- **Tutor.** Profesional docente, que guía el proceso de enseñanza aprendizaje, que actuará para acompañar y guiar a los alumnos, hacia el desarrollo de prácticas de vida favorable que fortalezcan su vida escolar, personal, laboral y social futura.
- **Tutor grupal.** Docente frente a grupo, que desarrolla actividades inherentes a la función docente de un módulo, e identifica situaciones de riesgo en aspectos académicos y actitudinales que ameriten de su apoyo en el aula y/o canalización a otras instancias en caso de ser necesario.
- **Tutor Mediador.** Es el agente educativo, que brinda apoyo a los estudiantes de forma individual y grupal, para la resolución de conflictos en el ámbito escolar y personal.
- **Tutorado.** Es el alumno que será acompañado por un(os) docente(s), durante su proceso formativo, recibirá orientación y seguimiento en su desempeño académico y socio afectivo, en su transcurrir por la institución, brindándosele apoyo, a fin de contribuir con su formación integral.
- **Tutoría.** Un proceso dinámico de acompañamiento cercano y permanente que contribuya a la formación del estudiante, a través de una intervención educativa que reafirme su permanencia en la Institución e impacte su desarrollo integral, con la intención de que el proceso educativo de cada individuo se desarrolle en condiciones lo más favorables posible.

- **Tutoría entre pares.** Es realizada por alumnos destacados de semestres avanzados con el fin de brindar asesoría y apoyo a sus compañeros en actividades y/o tareas académicas relacionadas con módulos de la formación profesional.
- **Tutoría Grupal.** Es una alternativa de atención que proporciona acompañamiento a la totalidad de estudiantes de un grupo, para tratar asuntos de índole académico o personal, posibilitando atender muchos y variados problemas que se presentan en los grupos de alumnos.
- **Tutoría Individual.** Es un sistema o proceso de asesoramiento que brinda acompañamiento a un sólo estudiante durante el proceso formativo.

ANEXOS

Anexo 6.2.1

Planeación de Tutoría Individual o directa

NOMBRE DEL TUTOR:			CICLO ESCOLAR:	
GRUPO:		CARRERA:	TURNO:	
FECHA DE ELABORACIÓN:		FECHA DE INICIO:		FECHA TÉRMINO:
No.	Alumno a Preceptuar	Fecha de la Tutoría Individual	Hora	Lugar
Nombre y firma del Tutor		Nombre y firma del Encargado de Tutoría.		

Nota: Este documento se debe requisitar y entregar los primeros 15 días hábiles del inicio de cada semestre al área correspondiente.

Anexo: 6.2.2

Constancia de Tutoría Individual

Paso 3. Se requisita antes de finalizar el semestre Actividades de tutoría en que participó el estudiante:

Reuniones con padres de familia:		()	Reunión con otro tutor escolar:		()
Entrevista con el tutor escolar:		1ª () 2ª () 3ª ()	Situación analizada:		
Tutoría Grupal:		()	Estrategia aplicada:		
Tutoría Entre pares:		()	Tel/Cel. Del		
Fue canalizado y asistió a:		Orientación Educativa ()	Requiere Seguimiento:		Si () No ()
		Tutoría Académica ()			Diagnóstico:
		Entrevista con el profesor ()			
		Servicio de Medicina ()			
Nombre y firma del Tutor			Nombre y firma del estudiante		
detección de riesgo académico, escribir las respuestas en el mismo documento		que se te dificulta?			
En diagnóstico: Registrar aquellas situaciones de riesgo que se detectan en la entrevista para que el estudiante pueda ser atendido de manera oportuna		3.- ¿Estás recursando algún módulo? ¿Cuál?			
		4.- ¿Eres alumno regular o de reingreso?			
		5.- ¿Cómo es tu relación con tus compañeros?			
		6.- ¿Cómo es tu relación con tus maestros?			
		7.- ¿Crees que existe alguna circunstancia personal o familiar que te perjudique en la escuela?			

Nota: Este documento debe anexarse al Portafolio de Tutorías del alumno

Anexo 6.2.3

PLANEACIÓN DE TUTORÍA GRUPAL

Nombre del Plantel:			
Nombre del Tutor:		Ciclo escolar:	
Grupo a Tutorar:		Fecha y hora:	
Actividad	Objetivo	Material	Tiempo

--	--	--	--

Nombre y Firma del Tutor Grupal: _____

Nombre y Firma del Tutor Escolar: _____

Nota: Este documento se debe requisitar y entregar los primeros 15 días hábiles del inicio de cada semestre al área correspondiente.

Anexo 6.2.4

CONSTANCIA DE TUTORIA GRUPAL

NOMBRE DEL TUTOR:		
GRUPO:	CICLO ESCOLAR:	TURNO:
LUGAR:	CARRERA:	FECHA:
Objetivo de la Tutoría Grupal:		
Acción a realizar:		
Impartida por:		
NOMBRE DEL ALUMNO A TUTORAR	Firma del alumno/padre de familia	Observación del Tutor:
Total de alumnos tutorados		
NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR GRUPAL	NOMBRE Y FIRMA DEL ENCARGADO DE TUTORIA.	

Este documento se entrega al área correspondiente como respaldo de las tutorías grupales realizadas, de acuerdo a la planeación.

REFERENCIAS

Bibliográficas

- CONALEP. (2004). Programa Institucional de Tutorías. Metepec, Edo. de México.
- CONALEP. (2010). Programa Institucional de Preceptorías. México.
- CONALEP. (2014). Plan de Mediano Plazo CONALEP 2013-2018. Metepec, Estado de México.
- CONALEP. (2015). Reglas para la operación de academias del Sistema CONALEP. México.
- CONALEP. (2015). Reglas para la Operación de las Academias del Sistema CONALEP. Metepec, Edo. de México: CONALEP.
- CONALEP. (2016). Registro, seguimiento y evaluación de competencias genéricas CONALEP. México.
- CONALEP. (2016). Reglamento Escolar para alumnos del Sistema CONALEP. Metepec, Edo. de México: CONALEP.
- COPEEMS. (2017). Manual para evaluar planteles que solicitan ingresar o permanecer en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (versión 4.0). México.
- M. Turk, B. (1992). Vivir con adolescentes. México: Editorial Selector.
- Santrock., J. (2003). Adolescencia. Madrid, España: Mc Graw Hill.
- SEMS. (2011). Sistema Nacional de Tutorías Académicas. Educación Media Superior. México: SEP.
- UAM. (2017). Reflexiones, análisis y experiencias sobre la tutoría en la Educación Media Superior. México: UAM, Unidad Cuajimalpa.
- Vallet, M. (2010). Como educar a nuestros adolescentes. España: Wolters Kluwer.
- 10.2.

Electrónicas

- COPEEMS. (s.f.). Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genérica: http://www.copeems.mx/docs/guia_copeems.pdf
- COPEEMS. (s.f.). Guía para el registro, evaluación y seguimiento de las competencias genéricas: http://www.copeems.mx/docs/guia_copeems.pdf
- Diario Oficial de la Federación. Acuerdo No. 442 (26 de septiembre de 2008). <http://passthrough.fwhttp://passthrough.fwnotify.net/download/204958/http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo442.pdfnotify.net/download/204958/http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo442.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (17 de diciembre de 2009). Obtenido de Acuerdo No. 9: <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo9.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (26 de septiembre de 2008). Obtenido de Acuerdo No.442:<http://passthrough.fwhttp://passthrough.fwnotify.net/download/204958/http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo442.pdfnotify.net/download/204958/http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo442.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. Acuerdo No. 9 (17 de diciembre de 2009). <http://www.copeems.mx/docs/MN/Acuerdo9.pdf>
- Intervención con adolescentes en riesgo. (s.f.). <https://cursointervencionadolescentes.jimdo.com/que-es-la-adolescencia/>
- Intervención con adolescentes en riesgo. (s.f.). <https://cursointervencionadolescentes.jimdo.com/que-es-la-adolescencia/>
- Organización Mundial de la Salud. Desarrollo en la adolescencia. (s.f.). http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/
- UAEM., U. A. (s.f.). Manual de Acción Tutorial para la Educación Media Superior: [http://orientacionytutoria.uaem.mx:8080/PaginaOE/Archivos/MAT\(3dic\).pdf](http://orientacionytutoria.uaem.mx:8080/PaginaOE/Archivos/MAT(3dic).pdf)